



RESOLUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS POR LA QUE SE CONVOCA EL XXII CURSO DE POSGRADO DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA Y ANÁLISIS DE DATOS 2013-2014

Entre las funciones que el artículo 3.f) de la Ley 39/1995, de Organización del CIS, atribuye al Centro de Investigaciones Sociológicas está la de contribuir a la formación de investigadores en ciencias sociales. Por ello, la Presidencia del mismo ha resuelto convocar el XXII Curso de Posgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos 2013-2014, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Objeto. El curso tiene como finalidad contribuir a la formación de titulados universitarios superiores en las técnicas de investigación social, dando especial relevancia a la recogida de datos y al análisis, interpretación y presentación de los mismos, todo ello con una orientación esencialmente práctica. Para ello, se ofertan 24 plazas que serán adjudicadas mediante la selección de los candidatos que reúnan los requisitos exigidos en esta convocatoria. De las mencionadas plazas, el CIS podrá reservar, en todo caso, dos ellas para uso interno si fuera necesario valorando la necesidad de reciclaje y/o formación del personal del Centro u otros organismos públicos

Segunda.- Contenido. El curso, de carácter presencial, se estructura en dos módulos:

Módulo 1. La recogida de datos y la investigación mediante encuestas.

Módulo 2. Análisis e interpretación de datos de encuesta. Incluye cursos de técnicas de análisis estadístico de datos, bivariantes y multivariantes.

Las enseñanzas de cada módulo incluyen clases teóricas y prácticas. La realización de ejercicios prácticos estará tutorizada por profesores y por profesionales del CIS.

El contenido de cada módulo podrá experimentar ligeras variaciones en función de las necesidades organizativas del curso. Los detalles sobre el programa docente podrán consultarse en www.cis.es.

Tercera.- Régimen académico. El curso, de aproximadamente 300 horas lectivas, dará comienzo a mediados de octubre de 2013 y finalizará en septiembre de 2014. Las sesiones de trabajo tendrán lugar entre tres y cuatro días por semana, en horario de 17 a 20 horas. Ocasionalmente, la carga lectiva podría variar en función de la realización de actividades complementarias o de ajuste de cuadros docentes.

Toda la actividad del programa docente e investigador será desarrollada en la sede del CIS. La dirección del curso estará a cargo de Luis Ayuso, profesor de la Universidad de Málaga, y la coordinación del mismo será realizada por Leire Salazar, profesora de la UNED.

El profesorado incluye a profesores de universidad, profesionales del ámbito de las empresas de investigación social y técnicos del CIS, todos ellos especialistas en las distintas áreas que abarca el programa.



CIS

Cuarta.- Solicitudes y requisitos. El curso está dirigido a licenciados o graduados con adecuada formación en ciencias sociales. La admisión requiere estar en posesión de un título universitario español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Podrán ser admitidos titulados en instituciones educativas ajenas al EEES que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Los interesados deberán presentar una solicitud, dirigida al Sr. Presidente del CIS, en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, número 8, 3ª planta, 28014 Madrid), o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, siempre que se posea un certificado de firma electrónica válida, se podrá presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica del Centro de Investigaciones Sociológicas, <https://sedempr.gob.es/info/es/sede/subsedes/cis.html>, utilizando para ello la aplicación informática disponible a este efecto dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia –en la página web <https://sedempr.gob.es/info/index.html> –de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 4 de septiembre de 2013.

La solicitud constará de la siguiente documentación:

- a) Instancia dirigida al Sr. Presidente del CIS (Anexo I), en www.cis.es
- b) *Curriculum vitae* del solicitante donde se especifiquen los siguientes puntos: I) Datos personales; II) Formación académica; III) Experiencia investigadora (cursos de doctorado, DEA, becas, etc.; IV) Experiencia profesional; V) Publicaciones; VI) Conocimientos informáticos; VII) Idiomas.
- c) Certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas en las asignaturas cursadas, y donde se especifique que se tienen aprobadas todas las materias correspondientes al título de graduado o licenciado.
- d) Una carta de presentación, de no más de 500 palabras, en la que se describa el aprovechamiento que se espera hacer del curso de posgrado.
- e) Acreditación documental de los puntos II, III, IV, V, VI y VII del *curriculum*.
- f) Una fotografía tamaño carnet.

Quinta.- Selección. Una Comisión de valoración, designada por la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, llevará a cabo la selección de candidatos. La Comisión examinará y valorará las solicitudes teniendo en cuenta tanto la formación académica como los méritos acreditados. En el proceso de selección se valorará: titulación, expediente académico, curriculum y motivación de la elección del curso expresada en la carta de presentación. Para los no hispanohablantes será necesario acreditar conocimiento avanzado de la lengua española.

Sexta.- Criterios de evaluación. La evaluación y selección de las solicitudes se realizará en concurrencia competitiva y tomando en consideración la documentación aportada en la solicitud, que se valorará de la siguiente manera:

1. Expediente académico del título universitario y adecuación de la titulación al objeto del curso: hasta 4 puntos.



CIS

2. Formación complementaria y experiencia investigadora: hasta 2 puntos.
3. Publicaciones y congresos: hasta 1 punto.
4. Experiencia profesional: hasta 1 punto.
5. Herramientas informáticas para el análisis de datos: hasta 1 punto.
6. Idiomas: hasta 1 punto.

La relación de los candidatos seleccionados, cuyo número máximo será de 24, y de los beneficiarios de las becas, se dará a conocer a través de la página web del CIS, www.cis.es, no más tarde del día 4 de octubre de 2013.

Séptima.- Matrícula y becas. El importe total de la matrícula será de 2.000 euros, que se abonarán del modo siguiente: 300 euros antes del día 15 de octubre de 2013 y 1.700 euros entre el 7 y el 12 de enero de 2014. El ingreso se realizará mediante transferencia bancaria al Centro de Investigaciones Sociológicas, La Caixa, agencia urbana de Madrid, Paseo de la Castellana, 51, cuenta corriente 2100-5731-74-0200142128.

Una vez efectuados los ingresos correspondientes, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución posterior ni de acceso al sistema de becas.

El CIS concederá dos becas por el valor total del curso académico y seis becas parciales. Las becas se concederán atendiendo a los méritos académicos del candidato, la idoneidad de su perfil y su situación profesional. Los alumnos que obtengan una de las becas parciales realizarán un primer pago de 200 euros y un segundo pago de 800 euros, en la fecha y forma previstas para el resto de los alumnos. El disfrute de las becas conllevará la obligación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base séptima para la obtención del diploma. En caso de incumplimiento perderán su condición de becario y deberán abonar la totalidad de la matrícula.

Octava.- Diploma. Los alumnos que completen con éxito los dos módulos del curso obtendrán el "Diploma de Especialista en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos" del Centro de Investigaciones Sociológicas. Los requisitos exigidos para la obtención de este diploma son:

- a) Asistencia regular a las clases, tanto las teóricas como las prácticas, y demás actividades complementarias, exigiéndose un mínimo del 90 % de horas de asistencia por módulo.
- b) Cumplimiento de las fechas de entrega de los ejercicios prácticos.
- c) Evaluación positiva de las pruebas de aptitud correspondientes a cada módulo. En cada módulo se tendrá en cuenta la calificación de cada asignatura y se realizará una prueba de evaluación específica.

Novena.- La inscripción en el curso implica la aceptación de las presentes bases y de las normas de funcionamiento que establezca el CIS.

Madrid, 27 de agosto de 2013

EL PRESIDENTE DEL CIS

P.d. (Resolución 07-02-2000)
LA SECRETARÍA GENERAL

Félix Requena Santos

María Fernández Sánchez

